

FECHA	19 de octubre de 2021
--------------	-----------------------

INFORME PRELIMINAR	5599-2021
---------------------------	-----------

Señores ALLIANZ SEGUROS S.A. Bogotá D.C
--

REFERENCIA	ASEGURADOR	ALLIANZ SEGUROS S.A.	
	SINIESTRO	106870204	
	PÓLIZA	022921146	
	VIGENCIA	Desde el 6/07/2021 al 05/07/2022	
	INTERMEDIARIO	COMPARAONLINE COLOMBIA LTDA	
	TAREA	4479	
	PLACA	JGU-901	
	AMPARO	PTH	
	SOLICITUD	4260	
	QUIEN REPORTA	María Mercedes Cruz Paz	

ASEGURADO	NOMBRE	María Mercedes Cruz Paz
	IDENTIFICACIÓN	34.567.757
	DIRECCIÓN RESIDENCIA	Calle 12c No. 71b-60, conjunto residencial Santa María de Alsacia
	DIRECCIÓN TRABAJO	Calle 12c No. 71b-60, conjunto residencial Santa María de Alsacia
	TELÉFONO	3102223359
	RELACIÓN CON CONDUCTOR	Hermanos
	ACTIVIDAD ECONÓMICA	Consulta de educación, genera ingresos mensuales de 9.000.000 de pesos.
	RELACIÓN CON EL BIEN ASEGURADO	Propietaria, asegurada

CONDUCTOR	NOMBRE	Pablo Alfonso Cruz Paz
	IDENTIFICACIÓN	76.326.295
	DIRECCIÓN RESIDENCIA	Calle 12C No. 71B-40, unidad residencial Santa Rita

DIRECCIÓN TRABAJO	Calle 12C No. 71B-40, unidad residencial Santa Rita
TELÉFONO	3102223359
RELACIÓN CON ASEGURADO	Hermanos
ACTIVIDAD ECONÓMICA	Independiente comercializa con vehículos, ingresos mensuales entre tres y cuatro millones
RELACIÓN CON EL BIEN ASEGURADO	Conductor

Comendidamente nos permitimos informar las labores adelantadas en el asunto de la referencia:

1. AVISO DE SINIESTRO

FECHA SINIESTRO	Entre el 12/10/2021 y el 13/10/2021
HORA SINIESTRO	Entre las 22:30 horas y las 00:00
FECHA AVISO	14/10/2021
HORA AVISO	12:01 horas
FECHA DENUNCIA	15/10/2021
CONSULTA SPOA	-----
NOMBRE DEL DECLARANTE	Pablo Alfonso Cruz Paz
IDENTIFICACIÓN	76.326.295
TELÉFONO	3102223359
DIRECCIÓN UBICACIÓN DECLARANTE	Calle 12C No. 71B-40, unidad residencial Santa Rita
DIRECCIÓN SINIESTRO	Calle 12C No. 71B-40 y calle 12bis No. 71g callejo
MUNICIPIO	Bogotá
MODO DE OCURRENCIA	Halado

RESUMEN HECHOS RECLAMO

Según lo relatado por el señor Pablo Alfonso Cruz Paz (conductor), el pasado 12/10/2021, sobre las 22:30 horas se encontró con una mujer que había conocido días anteriores, departieron una bebida alcohólica four loko, posteriormente pierde el conocimiento y cuando se despierta se encuentra en la localidad de bosa sin zapatos, documentos, celular, reloj, y vehículo, seguidamente toma un taxi y se desplaza hacia su residencia donde una de sus hermanas cancela el taxi, posteriormente avisa a las autoridades de policía.

2. BIEN ASEGURADO

MARCA	VOLKSWAGEN
CLASE	AUTOMOVIL
TIPO	SEDAN
LÍNEA	JETTA TRENDLINE
COLOR	PLATA BLANCO METALICO
VIN / CHASIS	3VW1K1AJ3HM224834
MOTOR	CBP742918
MODELO	2017
SERVICIO	PARTICULAR
PLACA	JGU-901
ORGANISMO DE TRANSITO	SECRETARIA DE MOVILIDAD MUNICIPAL CHIA
VALOR DE COMPRA	44.500.000
VALOR COMERCIAL	49.000.000
VALOR FASECOLDA	46.400.000

3. ACTIVIDADES REALIZADAS

3.1. ENTREVISTAS CONDUCTOR- ASEGURADO – AFECTADO - QUIEN REPORTA EL SINIESTRO

ENTREVISTA
3.1.1 ENTREVISTA FORMAL- ASEGURADO Se realiza entrevista formal a la señora María Mercedes Cruz Paz, identificado con cédula de ciudadanía No. 34.567.757, abonado telefónico 3102223359 residente en la calle 12c No. 71b-60, conjunto residencial Santa María de Alsacia, labora como consulta de educación, sus ingresos mensuales son de 9.000.000 de pesos, reside con uno de sus hermanos, no tiene hijo ni pareja sentimental. Informa que los hechos se presentaron entre el 12/10/2021 sobre las 21:30 horas y el 13/10/2021. Indica que el pasado martes 12 de octubre de 2021, su hermano el señor Pablo (conductor), le pide el carro prestado para hacer una diligencia a lo cual ella accede, sobre

las 19:00 horas del 12 de octubre, la asegurada se comunica con el conductor y le dice que si mañana la puede acompañar a una cita que tiene, y este le dice que sí, posteriormente cuelga la llamada al día siguiente 13 de octubre de 2021, sobre las 11:00 horas, el señor Pablo (conductor), llega a su residencia y timbra, a lo que a la asegurada se le hace raro ya que él tiene llaves del apartamento, por lo que le pregunta por la llaves y este le dice que tiene que contarle algo, en ese momento el conductor le dice que se encontraba en un bar cerrando un negocio con las personas con las que usualmente labora, cerro el negocio y se quedó departiendo con una mujer que había conocido en días pasado, posteriormente consumió una bebida alcohólica y cuando se despertó se encontraba en bosa, sin zapatos, billetera, celular, dinero reloj, y sin el carro, por lo que tomo un taxi se devolvió a la residencia donde su otra hermana le paga el taxi y se acostó a dormir, indica que no tiene más detalles de lo sucedido, que tampoco ha querido preguntar sobre el hechos, afirma que le avisaron a la policía la cual llevo a su residencia y estos le sugirieron al conductor que se trasladara al centro de salud para que le hicieran pruebas en la sangre por si le había suministrado alguna droga, sin embargo, el conductor no quiso ir y prefirió acostarse a dormir después de hacer otras diligencias, indica que intentaron instaurar la denuncia por internet pero la plataforma no se los permitió por lo que el viernes se trasladaron a la SIJIN, y allí le habilitaron la plataforma para instaura la denuncia.

Afirma la entrevistada que el vehículo es de su propiedad lo adquirió hace tres meses aproximadamente, de segunda, directamente de concesionario, que el rodante esta financiado en su totalidad por el banco BBVA, cancelando cuotas mensuales de 923.000 mil pesos, que al momento de la entrega del automotor le hicieron entrega de una sola llave, la cual fue hurtada con el rodante, el vehículo al momento de la compra tenía 54000 mil kilómetros y al momento del hurto 56000 mil kilómetros, adicional a ella y al conductor nadie más utilizaba el rodante.

Referente a mantenimientos afirma que no se le ha hecho ninguno ya que tiene apenas tres meses de haberlo comprado y este lo entregaron es muy buenas condiciones, sobre lavados informa que ocho días antes del siniestro este había sido lavado por la Boyacá, sobre el lugar de parqueadero agrega que es en el conjunto aledaño lugar donde residen el conductor y su otra hermana ya que el parqueadero de ella lo utiliza su otro hermano.

Agrega que es la primera vez que es víctima de hurto de vehículo, que nunca ha realizado reclamaciones antes las aseguradoras por hurto o accidente, que ha tenido más vehículo que el ultimo lo vendió porque ya no le gustaba.

3.1.2 ENTREVISTA FORMAL- CONDUCTOR

Se realiza entrevista formal al señor Pablo Alfonso Cruz Paz, identificado con cédula de ciudadanía No. 76.326.295 residente en la calle 12C No. 71B-40, unidad residencial Santa Rita, número telefónico 3102223359, se desempeña como comerciante de vehículos, sus ingresos mensuales son entre 3 a 4 millones de pesos, reside con su hermana.

Informa que el pasado 12 de octubre del 2021, salió sobre las 08:30 horas, se trasladó hacia bosa porvenir, donde el señor Oscar Santo, aquí hablaron de un negocio, no aporta número telefónico ya que al momento del hurto también le hurtan el teléfono, sobre las 13:00 horas, se desplaza hacia el 7 de agosto allí ingresa al restaurante María lucia 66 con 19, almuerza, posteriormente se desplaza hacia calle 70 con 20, aquí revisa una camioneta duster de propiedad de su esposa la cual tiene en reparación, allí se queda hasta las 19:00 horas ya que estaba esperado que pasara el pico y placa, seguidamente se desplaza hacia 72 con 22, bomba Texaco donde provisiona las llantas de aire, posterior llega a la 72 con 24, sobre las 21:00 horas donde se encuentra con su esposa la señora Leidy, departe una bebida y de ahí se desplaza hacia su residencia llegando sobre las 22:30 horas aproximadamente, en ese momento recibe un mensaje de una mujer que la cual había conocido el domingo en la tarde y con la cual había intercambiado números telefónicos, esta mujer le dice que no tiene sueño que si hacen algo por lo que el entrevistado le dice que bueno que se vean, seguidamente el conductor sale de su residencia nuevamente en el rodante y se desplaza cerca de la clínica de occidente, en toda una esquina recoge la mujer y se van a comer una hamburguesa, esta persona le dice que se tomen algo pero él le dice que algo muy suave ya que al día siguiente tiene una reunión de negocios a la cual no puede faltar, posteriormente el conductor se desplaza cerca de su residencia, la mujer con la que estaba le sugiere compra dos bebidas llamadas four loko, que son muy ricas él le indica que nunca las a consumido y esta le dice que no es nada malo, el conductor le hace caso y compra las dos bebidas, posteriormente se estaciona cerca de su unidad residencial, allí dura unos minutos estacionado, seguidamente se desplaza hacia la zona de bares de su preferencia, sin embargo, estos se encuentra cerrados, por lo que decide estacionarse sobre la calle 12 bis No. 71g, un callejo cerrado, allí aparca el vehículo y se pasa a la parte de atrás del rodante con esta mujer, siendo esto lo último que recuerda de lo sucedido, posteriormente se despierta abandonado en bosa, sin zapatos, sin pertenencias y sin el rodante asegurado, por lo que de inmediato toma un taxi y se traslada hacia su domicilio donde su hermana le cancela el taxi.

Indica que al día siguiente se despertó un poco enfermo pero decidió no ir al médico ya que está seguro de que no le dieron ninguna droga, indica que esa bebida que esta mujer le hace consumir era la primera vez que la tomaba y cree que eso fue lo que le hizo daño,

posterior se trasladó hacia donde su hermana a la cual le comento lo sucedido, hablan con la policía le dan los datos del vehículo.

Afirma que el vehículo es de propiedad de su hermana, lo adquirió hace tres meses aproximadamente, de segunda, directamente de concesionario, el rodante está financiado en su totalidad por el banco BBVA, cancelando cuotas mensuales de 923.000 mil pesos, que al momento de la entrega del automotor le hicieron entrega de una sola llave, la cual fue hurtada con el rodante, el vehículo al momento de la compra tenía 54000 mil kilómetros y al momento del hurto 56000 mil kilómetros, adicional a ella y al conductor nadie más utilizaba el rodante

Referente a mantenimientos afirma que no se le ha hecho ninguno ya que tiene apenas tres meses de haberlo comprado y este lo entregaron es muy buenas condiciones, sobre lavados informa que ocho días antes del siniestro este había sido lavado por la Boyacá, sobre el lugar de parqueadero agrega que es en el conjunto aledaño lugar donde residen él y su otra hermana ya que el parqueadero de la asegurada lo utiliza su otro hermano.

Agrega que este año a principio de año le fue hurtada una camioneta Duster, de su propiedad, la cual era placas blancas y la utilizaba para Uber, indica que lo atracaron en medo de un servicio pero esta después de unos días fue recuperada junto a otro vehículos en la localidad de bosa, que no realizó ninguna reclamación ante la compañía aseguradora ya que por motivos de dinero no siguió cancelado el seguro, adicional no ha sido víctima de más hurtos.

Por último, el entrevistado indica que se dejó deslumbrar por la belleza de esta mujer, que no midió las consecuencias de sus actos y esto ahora perjudica a su hermana.

OBSERVACIONES ENTREVISTAS

- El vehículo asegurado es hurtado por una mujer que el conductor había conocida días previos al siniestro.
- El conductor pierde el conocimiento después de consumir una bebida embriagante llamada four loko
- El conductor se niega a ir al centro de salud para ser valorado por medico después del siniestro

3.2. LUGAR DE LOS HECHOS

LABORES LUGAR DE LOS HECHOS

3.2.1 Nos trasladamos hasta la calle 12c No- 71B -40, conjunto Santa Rita, lugar donde reside el conductor del rodante asegurado, se observa una zona residencial, poco comercial, vías debidamente pavimentadas, no demarcadas ni señalizadas, allí según lo manifestado en el entrevista de conductor llego sobre las 21:30 horas y volvió a salir entre las 22:30 horas, se realiza fijación fotográfica.

Posteriormente el conductor menciona en la entrevista que recogió a la mujer que se hurta el vehículo en una esquina cerca de la clínica de occidente fueron a comer hamburguesa y posteriô se devolvieron cerca de su vivienda por seguridad, de aquí se dirigieron hacia la calle 12bis No. 71g, donde se encuentran los bares pero estos estaban cerrados por lo que se estacionado en un callejón donde departe una bebida alcohólica llamada four loko, al interior del vehículo, posteriormente no recuerda nada más hasta que se despierta en bosa, sin zapatos, documentos, reloj, celular, dinero, por lo que toma el primer taxi que ve y se dirige hacia su residencia donde su hermana le cancela el taxi y se dispone a descansar.

Es de notar que el conductor manifiesta no recordar en que parte de bosa fue abandonado ya que no conoce la zona, adicional no contamos con punto exacto del lugar de los hechos por lo que la comisión de los hechos inicia desde el lugar de residencia del conductor y la calle 12bis No. 71g callejo, vía publica, zona comercial y residencial, último lugar que recuerda el conductor haber transitado.

3.2.2 AUDIO JARDIN

Nos trasladamos hasta la calle 12 bis No. 71g-99, jardín infantil mentes Brillantes, donde se observa una cámara de vigilancia la cual apunta en dirección al lugar donde el conductor estaciono el rodante asegurado, y por donde este tránsito momentos previos a perder el conocimiento, tomamos contacto con el personal de atención el cual nos indica que la directora del jardín se encuentra en una reunión importante que vengamos después de la una que nos permitir evidencia las grabaciones de las cámaras, posteriormente siendo las 13:00 horas, nos trasladamos nuevamente al jardín donde nos permiten el ingreso al lugar y poder observas las grabaciones de las cámaras, inicialmente observamos que la cámaras no enfoca al callejo donde según el conductor se estaciono en compañía de la mujer a tomarse la bebida Four loko, sin embargo, decidimos mirar las grabaciones de las cámaras para evidenciar el paso del vehículo, se revisa entre las 23:00 horas y las 04:00 horas pero el rodante nunca pasa por lo que no podemos establecer finalmente el vehículo por donde ingreso.

OBSERVACIONES LABORES LUGAR DE LOS HECHOS

- En el lugar de los hechos no se logra establecer por donde ingreso el rodante ni tampoco se logra ver el lugar donde el conductor indica se estaciono toda vez que la cámaras de vigilancia o enfoca hacia ese punto.

3.3. PREEXISTENCIA DEL VEHÍCULO

LABORES PREEXISTENCIA

3.3.1 Con el fin de establecer preexistencia del rodante asegurado se realizan las siguientes labores descritas a continuación:

3.3.2 CONJUNTO RESIDECIAL SANTA RITA

Nos trasladamos hasta el conjunto residencial Santa Rita, lugar de residencia del conductor y donde era aparcado el rodante asegurado , allí tomamos contacto con el señor guarda de seguridad al cual se le indaga sobre la existencia del vehículo y si puede describirlo el cual informa no poder aportar esa información que debemos solicitarla directamente a la administración, por lo que nos permite el ingreso a la oficina de la administradora, posteriormente se le informa al personal de atención el motivo de nuestra visita, el cual nos informa que en el lugar de estacionamiento del rodante ahí cámaras de vigilancia, las cuales se debe oficiar a la administración para obtener las grabaciones de la última salida del rodante, adicional agrega que en el conjunto no manejan planillas o minutas de ingreso o salida de los vehículos ya que como son residentes tiene parqueadero asignado.

Se realiza oficio petitorio al conjunto residencial Santa Rita, ubicado en la calle 12C No. 71B -40, correo santaritaalsaciaadmon@gmail.com, teléfono: 7048519.

3.3.3 CONJUNTO RESIDENCIAL DAVINCI 1

Nos trasladamos hasta el conjunto residencial Davinci 1, donde tomamos contacto con el señor guarda de seguridad Mauricio a quien se le indaga sobre el funcionamiento de las cámaras externas que posee el conjunto las cuales probablemente grabaron el rodante asegurado estacionado frente al conjunto en mención, según lo relatado por el conductor el rodante fue estacionado frente a este conjunto momentos previos a la ocurrencia del siniestro, a lo que el señor Mauricio indica que esta se encuentran en funcionamiento y que se debe enviar un solicitud a la administración conjuntodavinci1@hotmail.com, a nombre del señor Edgar Lozano, dirección calle 12 bis No. 71b -61, y que este nos responderá según lo correspondiente al caso.

3.3.4 AUDIO BAR

Nos trasladamos hasta la calle 12 bis No. 71D -55, BAR LA LEY SON Y SABOR, donde según lo relatado por el asegurado el día martes paso por dicho lugar y este estaba cerrado, así mismo según lo relatado por el conductor él estuvo allí el sábado y madrugada del domingo.

Tomamos contacto con el señor Juan Carlos, quien es el administrador del bar en mención, a quien se le indaga sobre la existencia del vehículo y si el conductor es usuario habitual del establecimiento, el cual manifiesta que efectivamente el conductor es cliente habitual del bar, que la última vez que lo observo fue el fin de semana que paso es decir sábado madrugada del domingo, y que lo recuerda tanto ya que el señor tenía sus tragos encima y al momento de estacionar este le golpea el vehículo de su propiedad, indica que el conductor se movilizaba en un vehículo Volkswagen Jetta color blanco plata, muy bonito.

Adicional informa no tener cámaras de vigilancia ya que estas le fueron hurtadas hace un tiempo.

3.3.5 AUDIO DROGUERÍA

Con el fin de establecer la preexistencia del vehículo asegurado se realizan búsqueda de cámaras de vigilancia que nos permitan evidenciar el vehículo momentos previos a la ocurrencia del siniestro, por lo que se ubica una cámaras en el lugar perteneciente a una droguería, es de notar que según lo relatado por el conductor el martes 12 de octubre de 2021, el no tránsito por esa cuadra si no por una cuadra mucho más delante de la droguería, sin embargo, decidimos observar las cámaras de vigilancia las cuales el señor Diego, propietario de la droguería nos facilita de manera amable, en las cuales efectivamente nunca observamos pasar el vehículo por dicho lugar, tal cual lo manifiesto el conductor, adicionalmente se le pide el favor al señor Diego, nos permita evidencia las grabaciones del pasado 10 de octubre para evidenciar la presencia del vehículo en el lugar, por lo que el señor Diego, nos permite observar las cámaras evidenciando que el pasado 10 de octubre del 2021, siendo las 03:01 horas, se evidencia un vehículo con características similares estacionado por la cuadra del bar donde asiste el conductor del vehículo asegurado, posteriormente siendo las 03:04 horas, el vehículo es movido evidenciándose mas cerca, al interior del rodante se observan dos persona, el rodante que transita por el lugar posee características similares al automotor asegurado.

3.3.6 LLAMADA LEIDY (ESPOSA DEL CONDCUTOR)

Tomamos contacto vía telefónica con la señora Leidy Carolina Pineda, abonado telefónico 3228163870, quien estuvo con el conductor momentos previos a la ocurrencia del siniestro, a quien se le indaga por la existencia del rodante y en qué momento lo vio por última vez, la cual manifiesta que el martes 12/10/2021 sobre las 21:00 horas, se encontró con el señor Pablo (conductor), en la 72 con 24, donde tomaron una aromática y hablaron de la camioneta duster que tiene en reparación ya que el conductor era la persona que le daba información sobre la camioneta ya que él personalmente la había mandado a reparar, indica que estuvieron ahí un tiempo y posterior se despidieron ella se dirigió hacia su residencia y el hacia la suya, al siguiente día el conductor se comunica con ella y le cuenta lo sucedido que estaba en su residencia y como a eso de las 23:00 horas, lo llaman para cerrar un negocio por lo que decide hacerlo, posterior cuando transitaba cerca de bavaría es intersectado por dos motos quienes lo asaltan le quitan el rodante y pertenencias.

Por ultimo informa que tiene un vínculo de amistad con el conductor.

OBSERVACIONES LABORES PREEXISTENCIA

- Hay preexistencia fehaciente del rodante asegurado del pasado 10/10/2021 sobre las 03:04 horas, adicional el señor Juan Carlo (administrador del bar), afirma que el sábado amanecer domingo el conductor y el automotor estuvieron frente al establecimiento.
- La señora Leidy (esposa del conductor), afirma ver el vehículo el pasado 12 de octubre del 2021, sobre las 21:00 horas.
- Según lo manifestado por el conductor, al momento de contarle lo sucedido a su esposa le dijo mentiras ya que en este momento están en planes de regresar, a reconstruir el hogar, y debido a eso él no puede decirle la verdad de lo sucedido.
- Nos encontramos a la espera de que la unidad residencial Santa Rita aporte material videografico donde se evidencia el ultimo ingreso y salida del automotor asegurado

3.4. CONOCIMIENTO DE AUTORIDADES

LABORES CONOCIMIENTO AUTORIDADES

3.4.1 Nos trasladamos hasta el cai MARCELLA, donde tomamos contacto con el patrullero de información el cual informa no tener conocimiento del siniestro, revisa el libro de población y no se evidencia ninguna anotación, que el cuadrante que le corresponde la zona es el 58, el cual al momento de la verificación no se encontraba de turno.

Nos encontramos a la espera de obtener el conocimiento de las autoridades de policía

OBSERVACIONES LABORES CONOCIMIENTO AUTORIDADES

- A la fecha no se ha establecido el conocimiento de autoridades de policía, se realiza oficio petitorio para verificar el conocimiento de las autoridades.

4. INTERÉS ASEGURABLE

INTERÉS ASEGURABLE

4.1 El propietario del rodante ante el tránsito es la señora María Mercedes Cruz Paz, identificada con cédula de ciudadanía No. 34.567.757, así mismo es quien figura como asegurada en el aviso de siniestro.

El vehículo de placas JGU-901 ante el RUNT refleja garantías a favor de la entidad financiera BBVA

OBSERVACIONES INTERÉS ASEGURABLE

- Hay interés asegurable
- El vehículo se encuentra pignorado con la entidad financiera BBVA

5. RIESGO MORAL (ASEGURADO Y CONDUCTOR)

RIESGO MORAL

5.1 La señora María Mercedes Cruz Paz, identificado con cédula de ciudadanía No. 34.567.757, abonado telefónico 3102223359 residente en la calle 12c No. 71b-60, conjunto residencial Santa María de Alsacia, labora como consulta de educación, sus ingresos mensuales son de \$9.000.000 de pesos.

Se realiza consulta en procuraduría, contraloría y policía y esta no refleja ningún pendientes con la justicia

5.2 El señor Pablo Alfonso Cruz Paz, identificado con cédula de ciudadanía No. 76.326.295 residente en la calle 12C No. 71B-40, unidad residencial Santa Rita, número telefónico

3102223359, se desempeña como comerciante de vehículos, sus ingresos mensuales son entre 3 a 4 millones de pesos, reside con su hermana.

Se realiza consulta en procuraduría, contraloría y policía y este no refleja ningún pendiente con la justicia.

RIESGO FINANCIERO

Se verifica el riesgo financiero de la asegurada, donde se observa que a septiembre 21 la asegurada tiene un saldo deuda total \$38.328.000. donde tiene ocho créditos vigentes. No cuenta con saldos de deuda total en mora para esa fecha, Sin embargo, a la asegurada a l 21 de mayo tenia un saldo deuda total en mora por valor de \$2.317.000

OBSERVACIONES RIESGO MORAL

- Nos encontramos a la espera de obtener el Spoa de la asegurada y conductor
- La asegurada al 21 de mayo presento moras en sus créditos, sin embargo, ya se encuentra al día

6. SINIESTRALIDAD (FASECOLDA – RECLAMACIONES)

SINIESTRALIDAD – PÓLIZAS

6.1 Según la consulta fasecolda siniestros del vehículo de placa JGU-901, no refleja ningún siniestro.

6.2 En la consulta especializada FASECOLDA refleja que el vehículo de placas JGU-901, se encuentra asegurado con la compañía Axa Colpatria desde el 03/04/2021 al 03/04/2022, con numero de póliza 1191083, a nombre del señor Jorge Alberto Zuluaga Gallego, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.264.442, sin embargo, la reclamación actual se está realizado con la compañía ALLIANZ, donde la señora María Mercedes Cruz Paz, identificada con cédula de ciudadanía No. 34.567.757, refleja como asegurada.

Nos encontramos a la espera de realizar verificación con Axa Colpatria de una posible coexistencia de seguro, así mismo obtener el FASECOLDA de la asegurada para establecer la siniestralidad.

OBSERVACIONES SINIESTRALIDAD - POLIZAS

- Nos encontramos a la espera de realizar verificación con Axa Colpatría de una posible coexistencia de seguro, así mismo obtener el FASECOLDA de la asegurada para establecer la siniestralidad.

7. OTRAS LABORES
OTRAS LABORES

7.1 La señora María Mercedes Cruz Paz (asegurado), informa que el rodante fue adquirido de segunda en un cecesionario donde solo le hicieron entrega de una llave de encendido la cual fue hurtado con el vehículo.

7.2 CONSULTA EN BASE DE DATOS Y PÁGINAS- ASEGURADO

- Consulta RUNT por placa JGU-901, presenta garantías a favor con la entidad financiera BBVA, posee Soat vigente, técnico mecánica no aplica
- Consulta de RUNT por cédula de ciudadanía No. 34.567.757 asegurada, posee licencia de conducción activa, no refleja multa e infracciones
- Consulta SIMIT por cédula de ciudadanía No. 34.567.757 asegurada, no refleja comparendos pendientes
- Consulta SDM por cédula de ciudadanía No. 34.567.757 asegurada, no refleja embargos ni desembargos.
- Consulta de antecedentes de la Policía Nacional de Colombia por cédula de ciudadanía No. 34.567.757 asegurada, no tiene pendientes con las autoridades judiciales.
- Consulta de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría general de la nación por cédula de ciudadanía No. 34.567.757 asegurada, no presenta antecedentes.
- Consulta contraloría por cédula de ciudadanía No. 34.567.757 asegurada, no tiene procesos fiscales
- Consulta de Fasesolda por placas JGU-901, no registra ningún siniestro.

7.3 CONSULTA EN BASE DE DATOS Y PÁGINAS- CONDUCTOR

- Consulta de RUNT por cédula de ciudadanía No. 76.326.295 conductor, posee licencia de conducción activa, refleja multas e infracciones
- Consulta SIMIT por cédula de ciudadanía No. - asegurado, Refleja dos comparendos pendientes:
- Consulta SDM por cédula de ciudadanía No. 76.326.295 conductor, refleja embargos por productos bancario, adicional refleja un comparendo sin cancelar
- Consulta de antecedentes de la Policía Nacional de Colombia por cédula de ciudadanía No. 76.326.295 conductor, no tiene pendientes con las autoridades judiciales.
- Consulta de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría general de la nación por cédula de ciudadanía No. 76.326.295 conductor, No presenta antecedentes.
- Consulta contraloría por cédula de ciudadanía No. 76.326.295 conductor, no refleja procesos fiscales

8. RESULTADO

RESULTADO

8.1 Con las actividades realizadas y los elementos materiales de prueba allegados a la presente diligencia, no contamos con pruebas que involucren a la señora María Mercedes Cruz Paz (asegurada), y al señor Pablo Alfonso Cruz Paz (conductor), como partícipes del ilícito, sin embargo, nos encontramos a la espera de obtener el Spoa, con el fin de establecer el riegos moral, así mismo de obtener videos de la preexistencia más cercana del rodante.

En los anteriores términos dejamos rendido el presente informe para los fines que estimen convenientes

ANEXOS:

- Álbum fotográfico
- Entrevista asegurada

- Entrevista Pablo conductor
- Audio bar
- Audio droguería
- Audio jardín
- Audio administración y vigilante residencia asegurado
- Audio esposa del conductor
- Audio vigilante Mauricio
- Audio conocimiento de autoridades
- Videos preexistencia del 10/10/2021
- Documentos del vehículo
- Documentos de la asegurada
- Documentos del conductor
- Consulta RUNT por placa JGU-901
- Consulta de RUNT por cédula de ciudadanía No. 34.567.757 asegurada
- Consulta SIMIT por cédula de ciudadanía No. 34.567.757 asegurada
- Consulta SDM por cédula de ciudadanía No. 34.567.757 asegurada
- Consulta de antecedentes de la Policía Nacional de Colombia por cédula de ciudadanía No. 34.567.757 asegurada
- Consulta de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría general de la nación por cédula de ciudadanía No. 34.567.757 asegurada
- Consulta contraloría por cédula de ciudadanía No. 34.567.757 asegurada
- Consulta de Fasecolda por placas JGU-901
- Consulta de RUNT por cédula de ciudadanía No. 76.326.295 conductor
- Consulta SDM por cédula de ciudadanía No. 76.326.295 conductor
- Consulta de antecedentes de la Policía Nacional de Colombia por cédula de ciudadanía No. 76.326.295 conductor
- Consulta de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría general de la nación por cédula de ciudadanía No. 76.326.295 conductor
- Consulta contraloría por cédula de ciudadanía No. 76.326.295 conductor